MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ

No. **/SUDIE- JEFAD - 3.1**

Manizales, 20 de octubre de 2021

Coronel
RAÚL VERA MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Ciudad

Asunto: Informe de verificación de orden Económico PN MEMAZ MIC 038 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente y la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, nos permitimos presentar el informe de verificación de los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos, económicos y técnicos), de la segunda oferta más económica de las 07 ofertas presentadas el día 13 de octubre de 2021 a las 18:30 horas, dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PN MEMAZ MIC 038 2021, cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2021, DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, "A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"", toda vez que se realizó la verificación de la oferta más económica presentada por el oferente BIFROST AC INGENIERIA S.A.S., quien una vez vencido el plazo para presentar documentos subsanables, no allega la información solicitada, por lo tanto NO CUMPLE con los requisitos de orden económico solicitados, por lo que se procede a evaluar la segunda oferta en orden de elegibilidad, de acuerdo a lo evidenciado una vez realizada la apertura de sobres en el SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la oferta presentada por el oferente SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 900.906.138-1 representada legalmente por el señor JULIAN ANDRES MARIN MARIN identificado con cédula de ciudadanía N° 9.863.205 de Pereira - Risaralda, así:

1. VERIFICACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO:

PROPONENTE / REQUISITO	BIFROST AC INGENIERIA SAS
1. Certificación bancaria vigente, expedida por la misma entidad bancaria	El oferente anexa certificación en archivo pdf la cual tiene una fecha de expedición del 20 de abril de 2021. **CUMPLE**
2. Datos básicos beneficiario cuenta (FORMULARIO N° 2)	**Anexa** **CUMPLE**
3. Todos los ítems relacionados en el ANEXO No. 2 PAQUETE TECNICO cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, los valores incluyen todos los impuestos y los costos indirectos que puedan surgir del proceso de contratación, lo cual no debe generar ningún sobrecosto para la entidad contratante	El oferente presenta el anexo No 2 **CUMPLE**

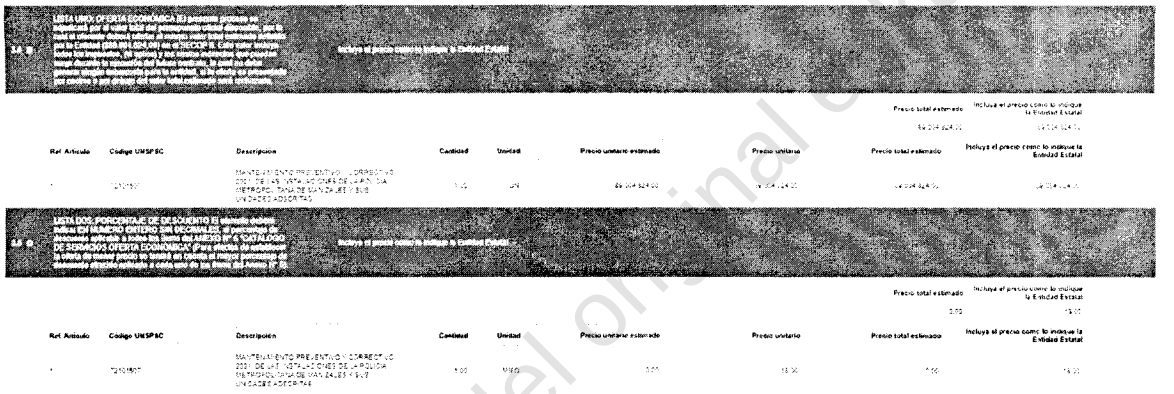
Fiel copia del original BIFROST\jmarinezg

4. Entregar a la entidad debidamente firmado por el representante legal el ANEXO N° 6 "CATÁLOGO DE SERVICIOS OFERTA ECONÓMICA".	NO ALLEGA EL ANEXO N° 6 firmado por el representante legal. **NO CUMPLE**
5. La validez de la oferta debe ser mínimo de 60 días calendario. FORMULARIO No. 5. Indicar el tipo de régimen al que pertenece. FORMULARIO No. 5. La oferta debe indicar que los precios incluyen todos los impuestos FORMULARIO No. 5."	La empresa oferente SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S. diligencia el formulario no 5 en donde estipula la validez de la oferta por 60 días, y que los precios cumplen con todo los impuestos y costos indirectos en que se puedan incurrir, pero NO indica la responsabilidad tributaria Por lo cual este comité no Habilita al oferente para este Ítem. **NO CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

2.3.9 La propuesta presentada deberá cumplir con la descripción de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO No. 2 PAQUETE TECNICO.

La empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S. adjunta el anexo número 2.

OFERTA ECONÓMICA SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S



2.3.5 La oferta económica deberá ser presentada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II, de acuerdo a los lineamientos allí establecidos, para lo cual se deberá diligenciar una lista, así:

• LISTA UNO: OFERTA ECONÓMICA (El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial disponible, por lo cual el oferente deberá ofertar el mismo valor total estimado definido por la Entidad ($89.004.824,00) en el SECOP II. Este valor incluye todos los impuestos, (si aplica) y los costos indirectos que puedan surgir durante la ejecución del futuro contrato, lo cual no debe generar ningún sobrecosto para la entidad, si la oferta es presentada por encima o por debajo del valor total estimado será rechazada.

• LISTA DOS: PORCENTAJE DE DESCUENTO
El oferente deberá indicar EN NUMERO ENTERO SIN DECIMALES, el porcentaje de descuento aplicable a todos los ítems del ANEXO N° 6 "CATÁLOGO DE SERVICIOS OFERTA ECONÓMICA" (Para efectos de establecer la oferta de menor precio se tendrá en cuenta el mayor porcentaje de descuento ofrecido aplicado a cada uno de los ítems del Anexo N° 6).

Fiel copia del original de karmartinezg

La empresa oferente SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S diligencia en el SECOP II la lista uno que es la oferta económica por un valor de $ 89.004.824,00 y diligencia la lista dos con un porcentaje de descuento del 18%, por lo tanto, este comité habilitó al oferente para este Ítem- **CUMPLE**

Verificados todos los aspectos económicos de la propuesta presentada por el oferente **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S** se conceptúa que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

Atentamente,

Capitán **ERIKA VANESSA MARTINEZ GUTIERREZ**
Comité evaluador Económico proceso PN MEMAZ 038 2021
Jefe administrativa **ESAGU**

Técnico de Servicio 19 **AMALFY VERGARA ESPELETA**
Comité evaluador Económico proceso PN MEMAZ 038 2021
Secretaria Jefatura Administrativa **ESAGU**

Elaborado por: Tes 19 Amalfy Vergara Espeleta
Revisado por: CT. Erika Vanessa Martínez Gutiérrez
Fecha de elaboración: 19/10/2021
Ubicación: D:\Escritorio\comunicaciones oficiales 2021

Carrera 12 A Nro. 64C-67 Barrio La Toscana
Teléfono: 8751128 - 8750926 Ext. 128
esagu.admon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original erika.martinezg